	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 005

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2019

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 059 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA ESCUELA BÁSICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERIODO DE 2019”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS

CONSIDERANDO

Que en el acuerdo 055 del 13 de diciembre de 2017 expedida por el Consejo Académico se determinó la estructura académica administrativa y el reglamento de la escuela básica de perfeccionamiento académico de la universidad popular del cesar.

Que mediante Acuerdo No. 059 del 12 de diciembre de 2018 se estableció el calendario académico para la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico para el primer periodo de 2019.

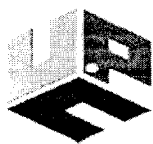
Que debido a que se han desarrollado todas las actividades programadas en el calendario académico del segundo periodo de 2018, definida por el acuerdo 015 del 30 de mayo de 2018, se hace necesario expedir el acuerdo que regule el calendario del primer periodo del año 2019.

Que por lo antes expuesto el honorable consejo académico en su sesión del 13 de febrero de 2019,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la escuela Básica de Perfeccionamiento académico en el primer periodo académico del año 2019, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

I.	PROCESO DE MATRÍCULA	
1.	Venta de Pines	Desde enero 14 del 2019 hasta Febrero 8 de 2019
2.	Registro de información en el sistema	Desde enero 15 del 2019 hasta Febrero 11 de 2019



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO


VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 005

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2019

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 059 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA ESCUELA BÁSICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERIODO DE 2019”

II.	CARGA ACADÉMICA	
2.1.	PRESENTACIÓN CARGA ACADÉMICA	Febrero 13 de 2019
2.2.	INDUCCIÓN	
2.2.1.	ALUMNOS	Febrero 15 de 2019
2.2.1	DOCENTES	Febrero 22 de 2019
III.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
3.1.	INICIACIÓN DE CLASES	Febrero 25 de 2019
3.2.	AJUSTE DE MATRÍCULA	Desde Febrero 25 de 2019 hasta Marzo 1 de 2019
3.3.	PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Primer Corte)	Desde Marzo 25 de 2019 hasta Marzo 29 de 2019
3.4.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta Abril 5 de 2019
3.5..	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Desde Marzo 27 de 2019 hasta Abril 5 de 2019
3.5.1	REGISTRO DE NOTAS Y PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta Abril 8 de 2019
3.6	SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Segundo Corte)	Desde Mayo 2 de 2019 hasta mayo 8 de 2019
3.7.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta mayo 13 de 2019
3.8	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Desde Mayo 4 de 2019 hasta mayo 14 de 2019
3.8.1	REGISTRO DE NOTAS PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta mayo 15 de 2019
3.9	JORNADA ACADÉMICA - INVESTIGACIÓN	Mayo 16 de 2019
3.10.	TERMINACIÓN DE CLASES	31 de mayo 2019
3.11	TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Examen Final)	Desde junio 3 de 2019 hasta Junio 7 de 2019
3.12	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Desde junio 4 de 2019 hasta junio 12 de 2019
IV.	CIERRE DE SEMESTRE	Junio 18 de 2019

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 005

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2019

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 059 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA ESCUELA BÁSICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERIODO DE 2019”

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los trece (13) días del mes de febrero de 2019


ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Presidente


JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
Secretario